

Conformidad del Acuerdo de N. S. para el Infante
 sobre la praxemion de D. Joseph del Carrillo, en la perpetu-
 tudad, de la vara de Alguaril mayor de esta Ciudad,
 que volunta, en la R. Camara, Aviendo tenido
 presente el Memorial, que se ha Remitido, de lo
 mexico, y Vexvicio, que alega, y de que pertenere al
 Ayuntamiento en propiedad, Dha Vara, y tenenda esta
 Ciu. vedida, a los Cavalleros Consideres, la facultad
 de nombrar, Persona que la viava, con los demas par-
 ticulares, que se comprahenden en dho Memorial,
 hemos Reconozido los libros Capitulares, y de Camas
 Reales, con otros Papeler, de la Secretaria de Ayun-
 tamiento, y se halla, que en el año de 1612, por
 el S. Rey D. Phelipe 3.º vele hizo gracia a D.
 Rodrigo Pumarín y voto, Herino de esta dha Ciu.
 del Oficio de Alguaril ma. de la R. Justicia, de
 ella, por los dias de su vida, con voz, y voto, en
 el Ayuntamiento y facultad de nombrar Themiende
 principal, y la mitad de las varas, de los demas
 Alguariles, y de perrevia los dias de meaxa, o
 Crima, de todas las Execuciones, y aviendo pre-
 ventado el R. titulo, por parte de la Ciu. ve ve
 hizo oposicion, y vele nego el cumplimiento de
 dho M. no tuviese efecto dha merced, por el menor-
 cabo que se seguia, ala authoridad, y aprobcha-
 miento, de los Cav. Consideres, y de vez dho D.
 Rodrigo Natural de esta dha Ciu. con otros